

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS

S.A.- La Empresa fue constituida el 9 de noviembre de 1998, en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos el 30 de diciembre del mismo año. El plazo de duración de la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.**, será de 50 años contados a partir desde la fecha de inscripción de la escritura de creación de la Empresa, pudiendo prorrogarse o reducirse dicho plazo por resolución expresa de la Junta General de Accionistas, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, de la provincia de Galápagos y con atribuciones para establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del País o del exterior. La Empresa se encuentra en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Calle Española y Juan José Flores y mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes 0991500006001 y mantiene la página web: www.elecgalapagos.com.ec.

Operaciones.- La Empresa tiene por objeto la generación, transportación, distribución y comercialización de energía en las islas de San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Administración de la Empresa el 24 de octubre de 2017. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por la Gerencia General el 2 de junio de 2017.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Tales estados financieros y sus notas, han sido preparadas y son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades, planta y equipos, neto que han sido medidos a su valor razonable. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Pronunciamientos contables.- Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y 2018, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros del año 2016. Asimismo, la Administración de la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.**, se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas, para determinar sus posibles impactos en los estados financieros:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

▪ **NIIF 9 – Instrumentos Financieros.-**

- Recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituirá a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 e introduce nuevos requisitos para la clasificación, medición y contabilidad de coberturas.
- **Entrada en vigencia:** Se requiere su presentación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa.

▪ **NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.-**

- Su enmienda proporciona un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.
- **Entrada en vigencia:** Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018. La Empresa planea adoptar el nuevo estándar utilizando el enfoque de modificación retrospectiva y continúa evaluando su impacto en los estados financieros consolidados. Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

▪ **NIIF 16 – Arrendamientos.-**

- Proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamientos y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Las empresas de petróleo y gas deberán reconocer mayores activos y pasivos, producto de los arrendamientos de equipos de construcción y oficinas principalmente.
- **Entrada en vigencia:** Será efectiva a partir de enero de 2019, con posibilidades limitadas de adopción anticipada.

▪ **Enmiendas a las NIIF 10 y NIC 28.-**

- Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto.
- **Entrada en vigencia:** La fecha efectiva está aún por definición por parte del IASB.

▪ **Enmienda a la NIC 12.-**

- Las enmiendas abordan las modificaciones de cómo registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- **Entrada en vigencia:** Esta norma entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Empresa para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se menciona a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Empresa y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América. Las cifras de los estados financieros se presentan redondeadas a números enteros.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera; que se presentan como activos corrientes. La Empresa clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

La Administración de la Empresa determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial:

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Son activos

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.
- **Baja de un activo financiero.-** La Empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros.- Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Empresa tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera:

- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Se reconocen inicialmente a su costo neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Baja de un pasivo financiero.-** La Empresa da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Empresa, tales como: mercado, crédito, liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

Riesgo de mercado.- Los ingresos operacionales provienen de la venta de energía y cuya actividad es desarrollada en un mercado en donde no existe un mercado competitivo, como consecuencia del marco legal en el que operan las distribuidoras en el Ecuador, debido a la diagramación del área de concesión definida por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL, como Organismo Regulador, por lo que el riesgo de competencia es prácticamente inexistente.

Riesgo de crédito.- Consiste en el riesgo que cualquiera de las partes llegue a incumplir con sus obligaciones contractuales, lo que pueda repercutir en una pérdida financiera para la Empresa y surge principalmente de las eventuales deudas de los clientes de la Empresa, por acumulación de planillas mensuales de consumo de energía, lo que afecta la capacidad de recaudar fondos. Las potenciales pérdidas por este concepto se limitan mediante una adecuada política de cobranza y una efectiva gestión de cobro de cartera. La Empresa administra estas exposiciones con medidas radicales, como la suspensión y retiro del servicio, con lo cual se mitiga el riesgo de crédito, evitando que surjan pérdidas mayores.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Riesgo de liquidez. Los requerimientos de fondos o de financiamiento a corto y mediano plazo para la ejecución de estudios y proyectos en desarrollo y para cubrir los gastos y costos operativos y administrativos, son de responsabilidad y de gestión de la Presidencia Ejecutiva, los mismos son satisfechos oportunamente a través de desembolsos además de cubrir oportunamente los pagos a proveedores. Se considera un adecuado manejo de la gestión del riesgo de liquidez a través de su flujo de caja con fondos que se mantienen en la cuenta del Banco Central del Ecuador. El régimen del sector eléctrico ecuatoriano, emite disposiciones para atención prioritaria y preferencial al programa emblemático de cocción eficiente denominado Programa Emblemático de Cocción Eficiente (PEC), comprometiendo recursos que obliga trasladar de otros programas.

Riesgo de capital. - Por el origen de su composición accionaria, el objeto social de la Empresa es de servicio público, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su objeto principal no es el lucro económico, si no el servicio al país mediante la investigación y desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía, con el afán de contribuir a la reducción del déficit de generación eléctrica.

Riesgos generales de negocio.- La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: catástrofes naturales como terremoto e inundaciones, seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte (interno, por importación y/o exportación de mercadería), materia prima, insumos, maquinarias, equipos, repuestos y responsabilidad civil.

Riesgo de tasa de interés. - Las obligaciones a corto y largo plazo que mantiene la Empresa son del Ministerio de Electricidad y Energía renovable – MEER, por lo que se considera el riesgo esta mitigado. Además, la Empresa no mantiene préstamos bancarios con instituciones financieras privadas.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar, es determinada mediante análisis y el castigo es registrado con débito a la provisión. Durante los años 2016 y 2015, la cuenta de provisión para cuentas por cobrar, no presentó movimientos.

Existencias.- Están presentados y registrados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor y se encuentran valuados al costo promedio ponderado.

Propiedades, planta y equipo, neto.-

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente al costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
- **Medición posterior al reconocimiento (modelo del costo).-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e instalaciones	2% - 4%
Equipos, muebles de oficina y herramientas	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

- **Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.
- **Deterioro del valor de los activos.-** Al cierre de cada año, la Empresa evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos intangibles, neto.- Corresponden a licencias y software que se encuentran registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada.

Inversión en acción.- Es registrada y medida de acuerdo a lo que establece NIC No. 28, es decir considerando un inversor con el control de una subsidiaria o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, contabilizándola al costo o de acuerdo con la NIIF No. 9. Los aumentos y disminuciones futuros de los saldos de inversiones en acciones, serán cargados y acreditados en los resultados del año en función a la realización de activos y pasivos en donde se mantienen la participación, nota 8.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Otros activos.- Constituyen principalmente derechos que se mantienen a través de fideicomisos mercantiles y consistentes en aportes patrimoniales entregados a la Fiduciaria para la administración de recursos destinados para el desarrollo de proyectos, hasta el año 2015, nota 9.

Provisiones.- Se reconocen cuando se presenta una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, en la que es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados.- El artículo 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestados servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Institución. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Institución registra una reserva matemática basada en un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes:

- **Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio), es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Los costos por servicio se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

La NIC 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los periodos económicos fiscales que inicien a partir del 1 de enero de 2016. Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero de 2015 (31 de diciembre de 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Durante los años 2016 y 2015, no existió reconocimiento de apropiación sobre las utilidades netas anuales de los periodos anteriores por parte de la Empresa.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Otros resultados integrales.- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF. De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (antes Superintendencia de Compañías), publicada en el Registro Oficial 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

La NIC 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Empresa se desapropie del activo, sin embargo la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado. En caso que el importe de la reserva sea transferido debe ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y su costo original y su transferencia a utilidades retenidas, no origina afectar resultados del año.

Reconocimiento de ingresos.- La Empresa reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Empresa, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

- **Venta de bienes.-** Se reconocen cuando la Empresa transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- **Subvenciones del estado.-** Se reconocen inicialmente a su valor razonable al momento de recibirlas y cuando existe una seguridad razonable de cumplir con las condiciones asociadas a estas. Para el caso de las subvenciones de activos no monetarios, se reconocen al valor razonable o en el caso de no tener certeza razonable de su valor a su valor nominal.

Las subvenciones del Estado recibidas en compensación de gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en los resultados del año en que se convierte exigible la subvención, disminuyendo los gastos relacionados con tales subvenciones.

Las subvenciones de activos son reconocidas en el estado de situación financiera, como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan tales subvenciones y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Empresa reconozca como gastos, los costos relacionados al cumplimiento de la subvención.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconocen.

Costos operativos.- Los costos de generación, transportación, distribución y comercialización de energía están constituidos por: costos fijos y variables, que

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

son reconocidos por el ARCONEL para la tarifa de generación. Los costos fijos consideran los costos administrativos, costos de operación y mantenimiento de generación eléctrica. Los costos variables están calculados en función de la energía generada y se establecen por la normativa del ARCONEL para cada tipo de generación, principalmente relacionado con el combustible y los lubricantes.

Asuntos ambientales.- En concordancia con la política ambiental establecida y las normativas legales aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la restauración ambiental, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son reconocidos en los resultados. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para los cual la Empresa mantiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo. Los ajustes subsiguientes a los estimados, de ser necesarios, se efectúan al obtener información adicional.

Participación a trabajadores.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ninguna utilidad ni excedente será objeto de reparto entre los empleados que laboren en Empresas Públicas y de Economía Mixta. Debido a esta disposición legal, la Empresa no participa las utilidades a sus trabajadores.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador en el numeral 2 del artículo 9 según reforma de mayo 16 de 2011 establece que para fines de la determinación y liquidación de impuesto a la renta están exonerados, entre otros, los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

públicas reguladas por la exoneración del pago de impuesto a la renta en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por lo que deberán presentar únicamente la declaración informativa del impuesto mencionado.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Empresa utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Empresa, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Empresa. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Empresa ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos.**- Al cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.-** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Empresa para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Empresa. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con las obligaciones de estos beneficios. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo considerando los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.
- **Provisiones.-** Estas estimaciones están basadas en evaluaciones sobre los desembolsos que se deberán efectuar para liquidar las obligaciones.

3. EFFECTIVO EN BANCOS Y CAJA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Bancos locales	6 530 886	185 701
Caja	<u>1 147</u>	<u>11 825</u>
Total	<u>6 532 033</u>	<u>197 526</u>

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Bancos locales.- Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes principalmente en las siguientes instituciones bancarias estatales, tales como en el Banco Central del Ecuador por 6 461 957 USD y que se originan fundamentalmente en el reconocimiento de costos fijos para programas de inversión del año 2016 por 4 864 276 (en el año 2015, por 134 846 USD) y en el Banco "BanEcuador" por 53 454 USD (en el año 2015, por 39 167 USD), no existiendo restricción alguna que limite el uso de estos fondos.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Partes relacionadas, nota 19	24 809 339	20 722 140
Clientes no relacionados	144 081	114 370
Otros	<u>24 659</u>	<u>55 198</u>
Subtotal	24 978 079	20 891 708
(-) Provisión para cuentas incobrables	(<u>36 824</u>)	(<u>36 824</u>)
Total	<u>24 941 255</u>	<u>20 854 884</u>

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a cuentas por cobrar con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER, el mismo que a su vez es el principal accionista de la Empresa por 23 329 547 USD (en el año 2015, por 20 548 612 USD). El incremento de 2 780 935 USD, fue registrado contra resultados del año 2016, como parte del reconocimiento del déficit operacional correspondiente al ejercicio económico del 2015, nota 16. El año 2015, incluye 3 814 534 USD que corresponde al déficit operacional del ejercicio económico del 2013, el mismo que no fue registrado en el año correspondiente. Los saldos de estas cuentas no generan intereses.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Bancos locales.- Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes principalmente en las siguientes instituciones bancarias estatales, tales como en el Banco Central del Ecuador por 6 461 957 USD y que se originan fundamentalmente en el reconocimiento de costos fijos para programas de inversión del año 2016 por 4 864 276 (en el año 2015, por 134 846 USD) y en el Banco "BanEcuador" por 53 454 USD (en el año 2015, por 39 167 USD), no existiendo restricción alguna que limite el uso de estos fondos.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Partes relacionadas, nota 19	24 809 339	20 722 140
Clientes no relacionados	144 081	114 370
Otros	<u>24 659</u>	<u>55 198</u>
Subtotal	24 978 079	20 891 708
(-) Provisión para cuentas incobrables	(<u>36 824</u>)	(<u>36 824</u>)
Total	<u>24 941 255</u>	<u>20 854 884</u>

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a cuentas por cobrar con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER, el mismo que a su vez es el principal accionista de la Empresa por 23 329 547 USD (en el año 2015, por 20 548 612 USD). El incremento de 2 780 935 USD, fue registrado contra resultados del año 2016, como parte del reconocimiento del déficit operacional correspondiente al ejercicio económico del 2015, nota 16. El año 2015, incluye 3 814 534 USD que corresponde al déficit operacional del ejercicio económico del 2013, el mismo que no fue registrado en el año correspondiente. Los saldos de estas cuentas no generan intereses.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Vienen:	1 628 308	1 759 772
Suministros de oficina	217 455	250 241
Repuestos y herramientas	205 120	204 453
Materiales obsoletos	26 118	4 129
Combustibles y lubricantes	17 169	27 304
Existencias en tránsito	<u>4 946</u>	<u>151 718</u>
Total	<u>2 099 116</u>	<u>2 397 617</u>

Materiales.- Al 31 de diciembre de 2016, representa material de alumbrado público por 281 880 USD, distribuidos en las Bodegas ubicadas en las Islas: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Existencias en tránsito.- El año 2015, incluye principalmente compras de mesa de contratación trifásica al proveedor COFEKA Cía. Ltda. por 48 720 USD y compras de herramientas al proveedor IRIARCO S. A. por 65 236 USD. Durante el año 2016, se transfirieron los 48 720 USD a propiedades, planta y equipos, nota 7.

Combustibles y lubricantes.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Empresa mantiene suscrito convenio con CELEC EP para la administración transitoria integral de los sistemas de generación eléctrica de energía de ELEGALAPAGOS S. A., tales como la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, conocimiento, por tanto ya no se compra combustibles ni lubricantes.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye principalmente anticipos desembolsados a favor de la Compañía TELVENT ENERGÍA S.A. por 1 085 697

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

USD y 608 537 USD, respectivamente y correspondientes al 89% y 50%, respectivamente por un contrato corporativo suscrito el 20 de diciembre de 2014 y destinado para la implementación de la Segunda Fase del sistema denominado SCADA/OMS-MWM/DMS-Nacional.

Durante el año 2017, la Empresa comenzó a efectuar las pruebas respectivas del sistema, estimándose que hasta el cierre de este año, se realice la respectiva capitalización.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto y de la depreciación acumulada, fue el siguiente:

	Saldo al inicio 01/01/16	Adiciones y donaciones	Revalor. de propiedades, neto (USD)	Transfe- rencias, neto	Saldo al final 31/12/16
Terrenos, nota 10	3 300 818	1 102 825	1 065 212	606 795	6 075 650
Instalaciones	26 611 799	9 656 072	(2 110 815)	(10 208 800)	23 947 456
Mecanarias y equipos	12 960 301	5 091	1 465 335	(5 956 721)	7 464 096
Edificios	5 559 562	142 872	(81 535)	(1 584 076)	5 046 822
Vehículos	2 629 840	0	2 135	(855 592)	1 776 384
Construcciones en curso	1 105 051	1 956 660	0	(1 445 847)	1 615 864
Equipos de computación	371 633	8 458	(42 399)	121 017	458 709
Muebles y enseres	622 498	4 543	(348 818)	24 263	302 786
Herramientas	252 527	14 293	(87 455)	(49 043)	190 312
Subtotal	54 425 149	12 801 104	(138 340)	(20 420 804)	46 767 109
Depreciación acumulada	(23 275 852)	(1 860 447)	0	21 022 632	(4 143 667)
Saldo final	31 149 297	11 010 657	(138 340)	601 829	42 623 420

	Saldo al inicio 01/01/15	Adiciones	Ventas y/o bajas (USD)	Capitalización y donación	Saldo al final 31/12/15
Terrenos	3 300 818	0	0	0	3 300 818
Instalaciones	16 622 019	664 880	0	9 024 794	26 611 799
Mecanarias y equipos	12 030 579	116 116	0	4 696	12 950 391
Edificios	4 515 397	80 507	0	1 573 663	6 559 562
Vehículos	2 625 730	526 110	0	0 000	3 629 840
Construcciones en curso	2 213 822	3 021 323	(240 047)	(3 888 517)	1 105 051
Equipos de computación	318 445	25 452	0	23 785	371 633
Muebles y enseres	305 578	48 311	0	68 509	622 498
Herramientas	212 925	25 072	0	2 300	252 527
Subtotal	42 955 144	4 593 092	(240 047)	8 817 030	54 425 149
Depreciación acumulada	(22 362 972)	(872 895)	0	0	(23 275 867)
Saldo final	20 592 172	3 920 127	(240 047)	8 817 030	31 149 297

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Adiciones y donaciones.- Al 31 de diciembre de 2016, representa principalmente donaciones recibidas por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER por 10 944 440 USD consistentes principalmente en instalaciones por 9 666 072 USD que corresponden al Parque Eólico Baltra y por registro de terreno de 2,9 hectáreas aproximadamente donado en el año 2014 por parte del GAD Municipal de Santa Cruz el cual encuentra ubicado en el Barrio Pampas Colorado en donde funciona el Parque Fotovoltaico Puerto Ayora por 1 102 825 USD, nota 16.

Capitalización y donación.- Al 31 de diciembre de 2015, el importe neto de esta cuenta que asciende a 6 817 030 USD, corresponde principalmente donaciones recibidas de parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER y que tienen relación a instalaciones e infraestructura para el Parque Fotovoltaico.

Revaluación.- La Empresa procedió a registrar el informe técnico de revaluó de las propiedades, planta y equipos, efectuado por un perito valuador independiente denominado TECNITASER CIA, LTDA, con Registro Profesional No. PA-2009-1083, considerando el costo de reposición y depreciación de acuerdo al estado de conservación de los bienes.

El valor neto del avalúo al 31 de diciembre de 2016, ascendió a 138 340 USD (incremento de propiedades por 3 733 807 USD y disminución de propiedades por 3 872 147 USD), mismo que fue registrado directamente contra resultados del año en la cuenta gastos de gestión, sin considerar lo que establece la NIC 16 (Propiedades, planta y equipos), existiendo al 31 de diciembre de 2016, una disminución en cuentas de gastos del año y en patrimonio neto de los accionistas (otros resultados integrales) de 3 733 807 USD.

Como parte del trabajo realizado, la Empresa no dispone de una Declaración Jurada que es requerida por la Resolución No. 00.Q.ICI.013 emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (antes Superintendencia de Compañías).

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Transferencias, neto.- Durante el año 2016, corresponde a transferencias recibidas desde la cuentas de existencias y consistentes en adquisiciones (instalaciones y otros), por 553 112 USD y 48 720 USD por compras de mesa de contratación trifásica, nota 5.

8. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Programas informáticos	502 027	461 873
Amortización acumulada, nota 18	(324 907)	(227 151)
Total	<u>177 120</u>	<u>234 722</u>

Programas informáticos.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye principalmente desembolsos efectuados por la implementación del sistema informático comercial SICO por 35 883 USD y cuya licencia le pertenece a la Empresa Eléctrica CENTROSUR de acuerdo con el Convenio de Cooperación Interinstitucional para Transferencia Tecnológica, suscrito el 15 de junio de 2011, nota XX.

Adicionalmente también incluye los costos incurridos en la adquisición de la licencia del Programa Sistema ARCGIS, Sistema de Información Geográfica y de las licencias de los sistemas CYMDIST, ARCFM y plataforma ASTORE/ABPM FLOW, financiados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER dentro del marco del convenio interinstitucional del fortalecimiento de la gestión de las empresas eléctricas distribuidoras, suscrito por el MEER.

9. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Inversión en acciones	6 470 096	0
Cuentas por cobrar en proceso coactivo:		
12% de Impuesto al Valor Agregado	88 014	805 590
Junta Parroquial de la Isla Floreana	55 055	55 055
Sr. Dagfin Cobos Córdova	29 915	29 915
Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal	0	3 745 932
Fideicomiso Mercantil Energía Renovable Galápagos, nota 21	0	171 000
Otros	221 421	0
Provisión por deterioro de otros activos	(84 970)	(84 970)
Total	<u>6 779 531</u>	<u>4 722 522</u>

Inversión en acciones.- El 29 de septiembre de 2005, mediante Escritura Pública, se legalizó la conformación del "Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal", con el objeto de construir un patrimonio autónomo para la ejecución del Proyecto Eólico San Cristóbal, a través de la Compañía Administradora de Fondos de Pichincha, Fondos Pichincha S.A (actualmente FIDEVAL) como entidad fiduciaria. Los constituyentes de este fideicomiso fueron las Compañías American Electric Power Service Corporation (AEP) y RWE Aktiengesellschaft, miembros de la organización Global Sustainable Electricity Partnership (GSEP), encargándose el Fideicomiso administrar todos los fondos recibidos para la ejecución de este proyecto.

En diciembre de 2016, se suscribió la transferencia de responsabilidad en la administración y operación de la Compañía EÓLICA SAN CRISTÓBAL S.A. EOLICSA a la Empresa ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS - ELECGALAPAGOS, donde se reconoce que el Proyecto Eólico San Cristóbal, administrado por la Compañía EOLICSA, cumplió sus objetivos y que por lo tanto se transfiere la obra y sus componentes en buen estado y funcionamiento para seguir generando energía limpia a través del recurso viento a la Isla Bonita,

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

convirtiéndose el Parque Eólico San Cristóbal, en el primero de su clase en el Ecuador y comenzará operando con una capacidad de 2.4 MW formado por tres aerogeneradores ubicados en el cerro el Tropezón (zona alta) y con una penetración de generación anual de 21.50 % a la demanda de la isla.

Con este proyecto la Empresa **ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS - ELECGALAPAGOS**, administra y opera la quinta central de generación renovable que se encuentran en las islas, luego de la Planta FV y Sistema de Almacenamiento Baltra, Sistema Híbrido Floreana (biocombustible + FV + almacenamiento), Planta FV Puerto Ayora y Parque Eólico Baltra, centrales eléctricas compuestas de energía limpia no contaminante y acorde a la conservación de los frágiles ecosistemas de este Patrimonio Natural de la Humanidad.

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD 16-0006246 emitida el 12 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA, disponiendo la liquidación y su cancelación de inscripción en el Registrador Mercantil, para lo cual se dispone la liquidación de los aportes (saldos) realizados a través del mecanismos de Fideicomisos Mercantiles para el Proyecto Eólico San Cristóbal (administrado por FIDEVAL) y Energía Renovable para Galápagos (administrado por la CFN), cuyo beneficiario es la Empresa por 3 916 932 USD. Dichos Fideicomisos Mercantiles fueron constituidos para la construcción del Proyecto Eólico en la Isla San Cristóbal y para la construcción de un Sistema Híbrido de Generación de Electricidad en la Isla Baltra, respectivamente, cuyos activos serán transferidos a favor de la Empresa, una vez que se cumplan con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de constitución.

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa con base a lo comentado anteriormente, registró en sus estados financieros, la inversión en acciones de la Compañía

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA por 9 582 562 USD que representaba participación del 100%, generándose el registro como abono contra ingresos ordinarios (subvenciones del gobierno ecuatoriano) por 5 836 630 USD y de gastos operacionales por 171 000 USD, previo a la baja de los saldos finales de los fideicomisos mercantiles por 3 916 932 USD, sin embargo con base a un análisis financiero interno la Administración de la Empresa estableció que los estados financieros de ELOICSA, incluían pérdidas contables por 3 112 466 USD, mismas que fueron ajustadas contra el ingreso inicialmente contabilizado, nota 16.

Cuentas por cobrar en proceso coactivo.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

- **12% Impuesto al Valor Agregado.-** Representa el crédito tributario por las compras de bienes y servicios pendientes de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, desde abril de 2010 y hasta noviembre de 2011, periodo que por la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos, publicada el 24 de noviembre de 2011, las empresas públicas no tiene derecho a la devolución del IVA. En mayo 5 de 2014, con base a la resolución No. 917012014RREV00288, como parte del recurso de revisión planteados, el SRI reconoció los valores desde agosto y hasta noviembre del 2010 por 88 014 USD, los mismos que aún no han sido transferidos.

Mediante Oficio EEPG-PE-2016-1028-OFC del 8 de diciembre de 2016, emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Empresa, se autorizó registrar directamente contra resultados acumulados en el patrimonio de los accionistas por 717 576 USD, nota 15.

- **Junta Parroquial Isla Floreana.-** Representa valor desembolsado a favor del Parque Nacional Galápagos en el año 2003, para la ejecución del proyecto

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

fotovoltaico en base al convenio suscrito, sin que el Parque haya presentado los sustentos respectivos. El monto de 55 055 USD de esta cuenta, se encuentra completamente provisionado a la fecha.

- **Cobos Córdova Dagfin.-** Representa el saldo del anticipo entregado en el año 2005, por la construcción de un puente grúa y arreglos de la casa de máquinas de la Central Térmica San Cristóbal. Dicho valor está pendiente de liquidar en razón de que el contratista no ha cumplido con la entrega a satisfacción las obras, y por lo cual la Empresa ha planteado demandas por daños y perjuicios. El valor de 29 915 USD, se encuentra completamente provisionado a la fecha.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(USD)
Partes relacionadas, nota 19	11 998 312	10 382 579
Provisiones varias	<u>392 084</u>	<u>1 415 506</u>
Total	<u>12 390 396</u>	<u>11 798 085</u>

Partes relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye principalmente a la CELEC EP (Corporación Eléctrica del Ecuador EP), por saldos que ascienden a 11 082 482 USD y 10 148 321 USD, respectivamente y originados por los gastos de operación de las centrales de generación, tales como combustibles, lubricantes y mantenimientos, las mismas que operan en toda la provincia y cuyas centrales de generación en base al convenio suscrito con CELEC EP se encuentran bajo su responsabilidad. Los saldos de estas cuentas no devengan intereses.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Adicionalmente el año 2016, incluye depósito efectuado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER, por medio de un Fideicomiso y cuyos fondos se destinarán para la compra de galones de aceites de piñón, de manera de permitir la generación de energía en la Isla Floreana.

En julio 11 de 2016, se suscribe Acta No. 001- 2016 de conciliación de saldos de deuda al 31 de diciembre de 2015 y 20 de junio de 2016 mediante video conferencia entre CELEC EP Termopichincha y **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A** en la cual se determina la siguiente diferencia:

Descripción	Saldos según CELEC EP Termopichincha USD	Saldos según EELECGALAPAGOS S.A, USD	Diferencias USD
Facturas Agosto 2011	2 830	0	2 830
Facturación Enero 2013 a Diciembre 2015 (Contrato 156-12)	10 269 047	10 269 047	0
Abonos Enero 2013 a Diciembre 2015	(2 875 540)	(2 875 540)	0
Saldo a Diciembre 2015	7 396 337	7 393 507	2 830
Facturación Enero a Junio 2016	3 963 538	3 963 538	0
Abonos Enero a Junio 2016	(304 650)	(304 650)	0
Saldo a 30 de Junio 2016	3 658 878	3 658 878	0
Totales	11 055 215	11 052 385	2 830

Según la presente conciliación la deuda aceptada por **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A** a favor de CELEC EP Termopichincha asciende a 11 052 385 USD, respecto a la diferencia no aceptada de 2.830 USD, a favor de CELEC EP Termopichincha, éste remitirá una comunicación adjuntando sustentos adicionales a los enviados con las facturas. En este contexto en septiembre 29 de 2017, se canceló mediante compensación de saldos correspondiente a pasivos mantenidos con la referida Institución por 11 055 215 USD, nota 25.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Provisiones varias.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden al reconocimiento de pasivos por provisiones de gastos, principalmente bienes y servicios recibidos de proveedores, los que se cancelaran por parte de la Administración de la Empresa en base a la entrega y terminación de los bienes y servicios contratados.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
		(USD)
Impuestos por pagar:		
Retenciones del IVA	46 188	30 413
Beneficios sociales:		
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	61 216	59 726
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	7 028	15 147
Fondo de reserva	6 872	7 253
Subtotal	75 116	82 126
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):		
Aportes al IESS	49 466	50 863
Préstamos IESS	23 364	20 287
Subtotal	72 830	71 170
Otros:	29 987	20 867
Total	224 121	204 576

Durante el año 2016, el movimiento de los beneficios sociales fue el siguiente:

	(USD)
Saldo al inicio del año – Pasan:	82 126

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	(USD)
Saldo al inicio del año – Vienen:	82 126
Más: Provisiones	346 209
Menos: Pagos	(353 219)
Saldo al final del año	<u>75 116</u>

12. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2016	2015
	(USD)	
Ingresos diferidos corrientes, nota 14	1 132 251	0
Tasa de recolección	168 256	381 855
Pasivos por identificar	70 671	9,759
Cuerpo de bomberos	37 524	63 839
Proyecto "Renova"	1 545	5 199
Otros	<u>23 126</u>	<u>33 710</u>
Total	<u>1 433 373</u>	<u>494 362</u>

Tasa de recolección y Cuerpo de bomberos.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a retenciones efectuadas en base a disposiciones legales, las mismas que la Empresa procede a cobrar de manera mensual a sus clientes, los que posteriormente son transferidos a las instituciones beneficiarias.

Pasivos por identificar.- Al 31 de diciembre de 2016, representan saldo de depósitos por identificar correspondiente de clientes que cancelan el consumo mensual de energía e instituciones bancarias.

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Jubilación patronal	2 572 203	2 469 846
Indemnización por desahucio	<u>206 778</u>	<u>248 768</u>
Total	<u>2 778 981</u>	<u>2 718 614</u>

Durante el año 2016, el movimiento de jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	(USD)
Saldo al inicio del año	2 718 614
Más: Provisiones	171 617
Menos: Pagos	<u>(111 250)</u>
Saldo al final del año	<u>2 778 981</u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2016, fueron determinados con base a Estudio Actuarial realizado por Logaritmo Cía. Ltda. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal e indemnización por desahucio fueron los siguientes:

Salario básico unificado (USD)	366
Número de empleados	102
Tasa de descuento (anual)	8.68%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	5.77%

14. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Ingresos diferidos no corrientes, nota 14	14 584 117	0
Depósitos en garantía	673 561	621 491
Partes relacionadas, nota 19	<u>154 238</u>	<u>154 238</u>
Total	<u>15 411 916</u>	<u>775 729</u>

Ingresos diferidos.- Al 31 de diciembre de 2016, representa principalmente saldo de donaciones recibidas en el año 2015 por 6 840 880 USD y que corresponde a regularización efectuada desde el patrimonio neto de los accionistas durante el presente año, nota 15 y por 9 841 615 USD de saldo de donaciones recibidas en este año 2016 y recibidas de parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER y destinadas de manera exclusiva para el Parque Eólico Baltra y Parque Fotovoltaico de Santa Cruz, los cuales de acuerdo a la NIC 20 (Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales), fueron reconocidos como pasivos.

Depósitos en garantía.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representa el valores pagados por los clientes, como garantía al momento de obtener el servicio de energía eléctrica, el que garantiza el buen uso de la acometida y el equipo de medición. Este depósito es devuelto a los clientes cuando solicitan el retiro del servicio, procediendo a entregar el mismo más los respectivos intereses, previa liquidación de las obligaciones pendientes de pago, contabilizándose el reconocimiento de los intereses contra resultados.

Cuentas por pagar relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representa valor a favor del 154 238 USD a favor el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER por la liquidación del déficit operacional de generación que corresponde al año 2008. El saldo de esta cuenta no devenga intereses.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra representado por 236 489 236 acciones, segmentadas de la siguiente manera: 236 478 154 acciones comunes y nominativas de 0,04 USD cada una de propiedad del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y 11 082 acciones comunes y nominativas de 4,00 USD cada una de propiedad de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) y que representan el 95,52% y 4,48%, respectivamente. Las acciones de la Empresa, no se cotizan a través del Mercado de Valores en el Ecuador.

Durante el primer semestre del año 2013, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz y de Isabela, cedieron sus acciones a la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), como parte del proceso de transformación de Sociedad Anónima a Empresa Pública, según lo requerido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP).

La Resolución NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial 693 del 18 de febrero de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía procedió a cumplir con este requerimiento el 7 de marzo de 2017 correspondiente al ejercicio económico 2016.

Aumento de capital.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan saldos que ascienden a 22 384 461 USD y 17 551 575 USD, respectivamente y originados por aportes entregados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) por 16 168 128 USD (en el año 2015, por 11 535 242 USD) y la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) por 6 216 333 USD (en el año 2015, por 6 016 333 USD), para financiar proyectos de cumplimiento de planes

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra representado por 236 489 236 acciones, segmentadas de la siguiente manera: 236 478 154 acciones comunes y nominativas de 0,04 USD cada una de propiedad del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y 11 082 acciones comunes y nominativas de 4,00 USD cada una de propiedad de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) y que representan el 95,52% y 4,48%, respectivamente. Las acciones de la Empresa, no se cotizan a través del Mercado de Valores en el Ecuador.

Durante el primer semestre del año 2013, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz y de Isabela, cedieron sus acciones a la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), como parte del proceso de transformación de Sociedad Anónima a Empresa Pública, según lo requerido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP).

La Resolución NAC-DGERCGC16-0000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial 693 del 18 de febrero de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, participes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía procedió a cumplir con este requerimiento el 7 de marzo de 2017 correspondiente al ejercicio económico 2016.

Aumento de capital.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan saldos que ascienden a 22 384 461 USD y 17 551 575 USD, respectivamente y originados por aportes entregados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) por 16 168 128 USD (en el año 2015, por 11 535 242 USD) y la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) por 6 216 333 USD (en el año 2015, por 6 016 333 USD), para financiar proyectos de cumplimientos de planes

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Vienen:	11 491 529	5 011 009
Ventas tarifa 12%	117 180	168 916
Otras ventas	202 407	110 832
Subvenciones del Gobierno Ecuatoriano	7 574 050	13 565 346
Otros ingresos	<u>122 946</u>	<u>323 841</u>
Total	<u>19 508 112</u>	<u>19 179 944</u>

Subvenciones del Gobierno Ecuatoriano.- Al 31 de diciembre de 2016, representa el registro por donaciones recibidas del Gobierno Ecuatoriano y consistentes en el déficit operacional por 2 780 935 USD aprobado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL, como también por terreno ubicado en la ciudad de Puerto Ayora cantón Santa Cruz por 1 102 825 USD, nota 7, por reconocimientos de ingresos diferidos (pasivos) por 966 126 USD que corresponde a las plantas fotovoltaica y eólicas y por 2 724 164 USD correspondientes a registro neto del Proyecto Eólico San Cristóbal, administrado por la Compañía EOLICSA. El año 2015, representa principalmente el registro del déficit operacional y de generación por 6 668 466 USD aprobado por el ARCONEL y Parque Fotovoltaico Santa Cruz por 6 840 880 USD, nota 15.

17. COSTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Sueldos, salarios y beneficios	1 269 807	1 284 277
Depreciación de propiedades, nota 7	<u>1 089 371</u>	<u>463 713</u>
Pasan:	2 359 178	1 747 990

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Vienen:	2 359 178	1 747 990
Combustibles y lubricantes	602 904	3 189 132
Mantenimiento	445 804	305 239
Compras de energía	180 492	435 414
Seguros	157 348	184 063
Jubilación patronal y desahucio, nota 13	108 369	368 253
Repuestos y accesorios	105 414	300 456
Transporte	30 306	129 641
Honorarios	12 428	130 951
Otros	<u>241 798</u>	<u>251 818</u>
Total	<u>4 244 041</u>	<u>7 042 957</u>

18. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

Gastos de Distribución:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Sueldos, salarios y beneficios	1 219 168	1 356 732
Depreciación de propiedades, nota 7	709 077	412 530
Materiales	171 797	0
Amortización, nota 8	97 756	79 419
Servicios básicos	92 183	98 408
Suministros	88 175	72 375
Jubilación patronal y desahucio, nota 13	86 229	0
Mantenimiento	73 483	201 647
Seguros	60 637	60 588
Otros	<u>177 023</u>	<u>209 857</u>
Total	<u>2 775 528</u>	<u>2 491 556</u>

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Gastos de Administración:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(USD)
Sueldos, salarios y beneficios	1 034 682	1 015 363
Honorarios	204 792	127 506
Gastos de gestión	190 384	21 560
Servicios básicos	100 040	79 676
Depreciación de propiedades, nota 7	91 999	96 652
Suministros	86 917	76 565
Impuestos y tasas	58 806	103 452
Jubilación patronal y desahucio, nota 13	51 044	236 847
Otros	<u>243 493</u>	<u>298 067</u>
Total	<u>2 062 157</u>	<u>2 055 688</u>

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(USD)
<u>Activos financieros, (nota 4):</u>		
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER	23 329 547	20 548 612
Beneficios cargados al MEER	180 358	132 150
Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC EP	1 294 338	0
Otros	<u>5 096</u>	<u>41 378</u>
Total	<u>24 809 339</u>	<u>20 722 140</u>
<u>Pasivos financieros, (nota 10):</u>		
Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC EP	<u>11 082 482</u>	<u>10 148 321</u>
Pasan:	11 082 482	10 148 321

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(USD)	
Vienen:	11 082 482	10 148 321
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER	910 586	0
Otros	<u>5 244</u>	<u>234 258</u>
Total	<u>11 998 312</u>	<u>10 382 579</u>
<u>Otros pasivos no corrientes. (nota 14):</u>		
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER	<u>154 238</u>	<u>154 238</u>

Los saldos por cobrar y por pagar, con partes relacionadas, no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

20. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (PRECIOS DE TRANSFERENCIA)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

- **Segundo Suplemento del Registro Oficial 878 del 24 de enero de 2013.-**
Fue publicada Resolución NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial 324, de 25 de abril de 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a 3 000 000,00 USD. En tanto que el importe para

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los 6 000 000,00 USD. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

- **Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015.-** La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a 3 000 000,00 USD deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los 15 000 000,00 USD dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al período fiscal de año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre de 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Empresa en función a lo determinado en las actuales disposiciones tributarias vigentes, no está en la obligación de elaborar el anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2016 con las compañías relacionadas locales. La Administración de la Empresa, considera que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

21. COMPROMISOS

Contrato de Concesión para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

El 27 de julio de 2000, la Empresa suscribió un contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica entre el consejo Nacional de Electricidad CONELEC (Concedente) y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. (Concesionario).

El CONELEC en representación del Estado, como ente cedente y en ejercicio de la facultad que le otorgan los artículos 2 y 39 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico vigente a la fecha y 11 incisos 1 y 15 del Reglamento de Concesiones, promulgado en R.O. 290 de 3 de abril de 1998, a través del contrato delega, autoriza y otorga al Concesionario, la concesión específica para que mediante ella ejecute el Servicio Público de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en la Provincia de Galápagos; La transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica que se delega por contrato, se hará bajo el régimen de exclusividad regulado, respetando el derecho de los grandes consumidores en los términos fijados en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico Vigente a la fecha, y conlleva la prestación del servicio público dentro del área geográfica antes referida. La cuantía del contrato es indeterminada.

El Concesionario entregará al Concedente, una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, esta garantía se mantendrá vigente durante todo el plazo de la concesión, renovable anualmente y será por un valor equivalente al 5% del monto anual de la facturación neta de la potencia y energía. La Concesión se otorga por un plazo de 30 años contrato contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato, momento a partir del cual la Concesión entrará en vigencia.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Primera Reforma al Contrato de Concesión para la Generación,
Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica**

El 19 de julio de 2001, se realizó la Primera Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica por una cuantía de 34 488 USD; en la que se establece que El Concesionario entrega al Concedente, una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, esta garantía se mantendrá vigente durante todo el plazo de la concesión, renovable anualmente por el 2% del monto anual de la facturación neta de la potencia y energía.

**Segunda Reforma al Contrato de Concesión para la Generación,
Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica**

Con fecha 18 de agosto de 2003, se realizó la Segunda Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en la que se estableció el incrementar la capacidad de generación instalada en el área de Concesión mediante la ejecución de un Proyecto denominado Electrificación Renovable de Galápagos para el Sistema de las Islas: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

**Tercera Reforma al Contrato de Concesión para la Generación,
Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica**

El 4 de abril de 2006, se realizó la Tercera Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en la que se modifican los periodos de gestión, y establece determinar en forma fehaciente el grado de cumplimiento del Concesionario de sus obligaciones. Establecer el grado de calidad del servicio de distribución prestado de acuerdo a la normatividad vigente durante el periodo de gestión auditado. Los resultados de

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

cada período de gestión serán establecidos por el CONELEC, tomando en consideración la información suministrada por el Concesionario y los estudios contratados por las auditoras realizadas. Las auditorías a los períodos de gestión pueden ser realizadas por firmas auditoras de prestigio a nivel Nacional e Internacional.

Se modificó también la garantía del fiel cumplimiento, que establece que la garantía se mantendrá vigente durante todo el plazo de la concesión, renovable anualmente por el 2% del valor total recaudado por venta de energía.

Cuarta Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

Con fecha 10 de enero de 2013, se realizó la Cuarta Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, en la que se modifica los períodos de gestión, estableciendo que el CONELEC en representación del Estado, como ente cedente y en ejercicio de la facultad que le otorgaron los artículos 2 y 39 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, vigente a la fecha y 11 incisos 1 y 15 del Reglamento de Concesiones promulgado en R.O. 290 del 3 de abril de 1998, a través de este contrato delega, autoriza y otorga al Concesionario la concesión específica para que mediante ella ejecute el Servicio Público de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en la Provincia de Galápagos.

Quinta Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

Con fecha 2 de septiembre de 2016, se realizó la Segunda Reforma al Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el que se acuerda modificar el Contrato Principal y permite autorizar

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

al titular del contrato la instalación, operación y mantenimiento de las Centrales Térmicas constantes en el anexo 4. Dicho anexo se actualizará cuando el titular del contrato precise de incremento de capacidad y/o sustitución de grupos de generación obsoletos. Para el efecto, bastará notificación particular del ARCONEL, para el registro correspondiente.

Convenio de Cooperación Interinstitucional – GAD San Cristóbal

Con fecha 16 de agosto de 2007, se suscribe convenio 008-GADMCSA-AJ-2016 entre ELECGALAPAGOS S.A. y el GAD. De San Cristóbal, con el propósito de mejorar el sistema de iluminación del malecón de Puerto Baquerizo Moreno, segunda etapa, enmarcada en el tema de eficiencia energética conforme a la Resolución 017-cgreg-18VII-2013 emitida por el Pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. En este contexto el GAD Municipal de San Cristóbal aporta 129 345 USD y ELECGALAPAGOS S.A. 39 119 USD, consistentes en materiales y mano de obra para cumplir con lo establecido en el convenio. El plazo de este convenio es de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de suscripción.

Contrato de Operación y Mantenimiento EOLICA San Cristóbal S.A.

Con fecha 16 de agosto de 2007, se firma el Contrato de Operación y Mantenimiento entre la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. y Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA.

ELECGALAPAGOS suscribió el 21 de marzo de 2006, el Contrato de Adhesión al Fideicomiso Mercantil Eólico San Cristóbal, que establece como obligación de ELECGALAPAGOS S.A., la suscripción de un Contrato de Operación y Mantenimiento con Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA en los términos que acuerden las partes.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

EOLICSA será responsable de la operación y mantenimiento del sistema eólico. La operación y mantenimiento del sistema de control centralizado eólico – diesel será responsabilidad de las partes. Las partes deberán preparar un Plan de Operación y Mantenimiento, que deberá incluir un Manual de Operación de las actividades de coordinación y funciones específicas.

El plazo de duración del Acuerdo es de 120 días contados a partir de la fecha de suscripción pudiendo ser renovado previo acuerdo y notificación de las partes.

Adendum al Contrato de Operación y Mantenimiento

El 29 de noviembre de 2012, al acuerdo previo firmado el 16 de agosto de 2007, de Operación y Mantenimiento para el Proyecto Eólico San Cristóbal con una duración de 120 días a partir de la suscripción. EOLICSA ha presentado para la aprobación del CONELEC su Estudio de Análisis de Riesgo (EAR), como resultado, mediante CONELEC-DE 2012-1822-OF del 5 de noviembre de 2012, el Director Ejecutivo del CONELEC entre otras observaciones, la necesidad de realizar aclaración de la responsabilidad civil de EOLICSA respecto de ELECGALAPAGOS S.A..

Los grupos de trabajo combinado de ELECGALAPAGOS S.A. y EOLICSA que atienden las actividades de Operación y Mantenimiento del Sistema Híbrido Eólico Diesel de la Isla San Cristóbal conforman un equipo unificado con responsabilidades compartidas e inseparables. Las instalaciones que forman parte del Sistema Híbrido Eólico Diesel de la Isla San Cristóbal, que son propiedad de ELECGALAPAGOS S.A. y EOLICSA conforman un Sistema Unificado, que sirve a la Isla bajo estas consideraciones, las partes declaran y aceptan que todo el equipo combinado de personal de ELECGALAPAGOS S.A. y EOLICSA será considerado como personal del Proyecto al igual que las instalaciones del Sistema Híbrido Eólico Diesel de la Isla.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Contrato para la Operación, Mantenimiento y Administración de las Centrales de Generación Eléctrica CELEP EP

Con fecha 11 de diciembre de 2012, se celebró el Contrato para la Operación, Mantenimiento y Distribución de las Centrales de Generación Eléctrica entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALÁPAGOS S.A., en el que se estableció la entrega de la Administración del Sistema de Generación Eléctrica de ELECGALÁPAGOS S.A., de manera transitoria a CELEC EP, con el propósito de que desarrolle las actividades necesarias para mejorar la gestión de la operación y mantenimiento del sistema de generación eléctrica, que permita incrementar el abastecimiento de energía y contribuir a satisfacer las demandas actuales y futuras del área de concesión que tiene actualmente ELECGALÁPAGOS S.A. En este contexto, CELEC EP a través de la Unidad de Negocio TERMOPICHINCHA se compromete a operar, mantener y administrar las centrales eléctricas que ELECGALÁPAGOS S.A. tiene instaladas y operando en las diferentes islas; debiendo además proporcionar todo lo relacionado a lubricantes, combustibles y todo lo que fuere necesario para la operación de dichas centrales.

CELEC EP conjuntamente con ELECGALÁPAGOS S.A. gestionarán ante las entidades respectivas, la entrega de recursos que pudieran requerirse para inversiones para el fortalecimiento técnico en la generación eléctrica.

El Contrato tiene una vigencia inicial de 1 año, pudiendo renovarse automáticamente salvo por uno o más períodos iguales, que las partes manifiesten su voluntad de darlo por terminado de forma anticipada.

Adenda del Contrato para la Operación, Mantenimiento y Administración de las Centrales de Generación Eléctrica CELEP EP

El 2 de agosto de 2016, se suscribe la adenda del Adenda del Contrato para la

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Operación, Mantenimiento y Administración de las Centrales de Generación Eléctrica CELEP EP en el cual se establece dar cumplimiento a la Resolución del ARCONEL 005/2016 de marzo 29 de 2016 y que desde la presente fecha en adelante CELEP EP, incluirá en su liquidación mensual de las transacciones comerciales del S.N.I los costos de generación de ELECGALÁPAGOS S.A. y transferirá los costos fijos liquidado por el CENACE , contra prestación de la factura por parte de ELECGALÁPAGOS S.A.,.

Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal

El 29 de septiembre de 2005, constituyen el Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal los constituyentes: RWE AKTIENGESELLSCHAFT y AMERICAN ELECTRIC POWER SERVICE CORPORATION, y el constituyente adherente Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALÁPAGOS S.A. mediante la Fiduciaria Administradora de Fondos del Pichincha S.A. (Ahora FIDEVAL). El Proyecto permite que el patrimonio autónomo adquiera de manera temporal e irrevocable la propiedad de los bienes fideicomisitos y de los que se transfieran en el futuro, y facilitar a la Fiduciaria, para que en calidad de representante legal del mismo y bajo las condiciones contenidas en el contrato administre y disponga de ellos con la finalidad de llevar a ejecución el Proyecto y constituir una Central de Generación de Electricidad Eólica, con su línea de transmisión instalaciones complementarias en la Isla San Cristóbal.

Cada Constituyente transfiere al Fideicomiso 1 000 USD (Con lo que integra inicialmente el patrimonio del Fideicomiso).

Reforma del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal

El 21 de marzo de 2006, el constituyente adherente se compromete y obliga a aportar a título del Fideicomiso 3 297 520 USD.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Acta de Distribución de Beneficios del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal en favor del Beneficiario único EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.

En marzo 23 de 2016, se suscribe el acta de distribución de beneficios del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal en favor del único beneficiario **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.**, en presencia mediante la cual en cumplimiento al numeral 1 de la Resolución No. 30 del Comité Fiduciario de marzo 21 de 2016, y en consideración de lo señalado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL mediante oficio Nro. ARCONEL –OE-2016-0438-OF de marzo 17 de 2016, la Fiduciaria en calidad de representante legal del Fideicomiso, transfiere a favor de la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.**, todas las acciones que el Fideicomiso posee en capital suscrito de la Compañía EOLICA San Cristóbal S.A. EOLICSA, en un total de 9.582.561 acciones ordinarias y nominativas a un valor nominal de 1 USD cada una, numeradas del 001 al 799 y 801 al 9 582 562, no obstante del valor nominal referido, el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 tiene registrado en sus estados financieros el valor de 6 473 097 por la totalidad de las acciones. Mediante esta transferencia, **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.** se convierte en la única accionista de la Compañía EÓLICA SAN CRISTÓBAL S.A. EOLICSA, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías a este respecto.

Los activos transferidos por parte de la Compañía EÓLICA SAN CRISTÓBAL S.A. EOLICSA son los siguientes:

Descripción	Valor USD
Equipos e instalaciones	8 161 001
Obras civiles	1 690 261
Sistemas fotovoltaicos	130 500
Total	9 981 762

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

En mayo 25 de 2016, se instrumentó la Escritura Pública de terminación y liquidación del FIDEICOMISO MERCANTIL PROYECTO EOLICO SAN CRISTOBAL, en este contexto mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de julio 27 de 2016, se autoriza la fusión por absorción de la Compañía "EOLICA SAN CRISTOBAL S.A.", con la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.**, con el fin de garantizar la operación y sostenibilidad del Parque Eólico San Cristóbal. A la fecha de emisión de este informe (diciembre 1 de 2017), no se ha cancelado el Catastro Público como participe del mercado de valores.

Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos

El 15 de noviembre de 2007, constituyen el Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos como constituyente: la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. actuando como Fiduciaria la Corporación Financiera Nacional – CFN. El proyecto consiste en la implantación y ejecución de un Sistema Híbrido de Generación de Electricidad en la Isla Baltra incluido el tendido de una Línea de Transmisión de Baltra – Puerto Ayora. El objeto del Fideicomiso es permitir que el patrimonio autónomo se integre con los bienes y derechos fideicomitados y de los que se transfieran en el futuro, y facultar a la CFN, para que en calidad de representante legal del mismo, los administre y disponga de ellos con la finalidad de desarrollar el Sistema Híbrido de Generación de Electricidad. El Constituyente le transfiere al Fideicomiso 1 000 USD.

En junio 8 de 2016, se Instrumenta Escritura de terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos, en consecuencia la Empresa contabilizó en resultados del periodo 2016, consumo de 37.331 galones de aceite de piñón utilizados en la Central Térmica Floreana correspondiente a los años al 2015, de acuerdo a oficio Nro. EEP-G-DT-2015-305-MEM de diciembre de 2015. A la fecha de emisión de este informe

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(diciembre 1 de 2017), se efectuó la cancelación en el Catastro Público de Mercado de Valores el Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional - MEER

El 5 de diciembre de 2014, se celebra el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. en el que establece coadyuvar acciones entre ambas instituciones para llevar a cabo las actividades que están bajo la responsabilidad del Gobierno Ecuatoriano para la ejecución del "Proyecto Fotovoltaico en la Isla Baltra – Archipiélago de Galápagos", que ejecuta el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER con la colaboración del Gobierno de Japón, a través de Japón International Corporación Systems – JIGS.

Dicho proyecto contempla la instalación de una planta solar fotovoltaica conectada a la red en la Isla Baltra y un almacenamiento de energía de baterías industriales. El monto total que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER se compromete a transferir 433 080 USD a ELECGALAPAGOS S.A.

El Convenio tendrá una duración de las partes, 18 meses, contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado previa evaluación, acuerdo y notificación de las partes.

IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DEL SISTEMA SCADA

En noviembre 20 de 2014, se suscribió el contrato SG-373-2014, con relación a la implementación de la segunda fase del Sistema SCADA, por una parte la

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Empresa Eléctrica Quito (La Contratante) en representación de las Empresas Eléctricas con de Distribución del País de acuerdo Convenio Interinstitucional entre las Empresas Eléctricas de Distribución, y por otra parte la empresa TELVENT ENERGIA S.A. (Contratista), sistema que permitirá controlar y supervisar procesos eléctricos tanto de generación como de distribución a distancia. Facilita retroalimentación en tiempo real con los dispositivos de campo (sensores y actuadores), y controla el proceso automáticamente. Provee de toda la información que se genera en el proceso productivo (supervisión, control calidad, control de producción, almacenamiento de datos, etc.) y permite su gestión e intervención. El valor del contrato es de 17 436 247 USD más IVA, cuya aportación correspondiente a EMPRESA EECTRICA PROVINCIAL DE GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. es de 1 086 673 USD, importe que es cancelado en cuotas entregadas en cuatro cuotas desde diciembre 16 de 2014 hasta abril 28 de 2017.

Con fecha diciembre 13 de 2016, se suscribió el contrato SG-408-2016, para la ejecución de la tercera fase del Sistema SCADA, con un costo de 3 746 837 USD, más IVA, por lo cual EMPRESA EECTRICA PROVINCIAL DE GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. le corresponde cancelar 102 714 USD anticipando 41 086 USD en diciembre 19 de 2016.

22. CONTINGENTES

- a) Juicio por daños y perjuicios.- Corresponde a demanda de daños y perjuicios presentada en contra de la ELECGALAPAGOS S.A., por los supuestos reclamos en liquidación de contrato 003/2005 sobre la construcción de una casa de máquinas en la Central Térmica San Cristóbal. Esta demanda tiene una cuantía de 37 866 USD y se encuentra pendiente la notificación de calificación de acción extraordinaria de protección en la Corte Constitucional.

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- b) Juicio por haberes e indemnización laborales.- Propuesto por ex trabajador Francisco Javier Fuentes Culanata, por una cuantía de 83 719 USD, la Corte Nacional de Justicia en mayo 11 de 2016 ejecuto la acción de pago por tal motivo ELECGALAPAGOS canceló lo determinado en la sentencia en junio de 2016 y diciembre de 2016, cabe indicar que la pretensión inicial del ex trabajador era de 215 901 USD.
- c) Juicio por defensa del consumidor.- Demanda establecida por Beatriz Carrión Carrión por 5 000 USD y que corresponde a reclamos de corte de energía, la Corte Nacional de Justicia sentencia en mayo 27 de 2013, sin embargo la administración de ELECGALAPAGOS S.A. presentó recurso de apelación aceptado en julio 30 de 2017.

23. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

24. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Empresa es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Empresa tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Empresa actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Empresa, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA 240.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de la conferencia final (11 de diciembre de 2017), se produjo el siguiente evento importante para la Empresa.

Convenio de Extinción de Obligaciones por Compensación, Entre Las Empresas Distribuidores y Generadoras de Electricidad, EP Petroecuador, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

En septiembre 29 de 2017, se suscribió el convenio de extinción de obligaciones por compensación, entre las Empresas Distribuidoras y Generadoras de Electricidad, EP Petroecuador, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en la cual los técnicos del MEER, ARCONEL y CENACE emiten el informe de compensación de cuentas entre EP Petroecuador, Ministerio de Finanzas y Empresas Eléctricas, en el cual realizan conciliación de saldos pendientes por venta y transporte de energía, compra de combustible para la generación térmica y compensación de estos. Esta comisión establece que el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda a la **EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.** por

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

subsidios desde 2013 al 2015 un valor de 23 360 237 USD por tarifa de la dignidad desde 2014 al 2015 por 88 432 USD.

El procedimiento utilizado por la comisión MEER, ARCONEL Y CENACE, para determinar el valor a compensar es el siguiente: Establecer los valores que corresponden al pago de obligaciones por generación y transmisión de déficit tarifario de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y tarifa de dignidad de los años 2014 y 2015, por un valor de 120 600 841 USD; se identifican los valores máximos a compensar entre distribuidoras y los acreedores del mercado eléctrico y, de estos últimos con EP Petroecuador, producto de la deuda pendiente por la compra de combustible, determinándose que el valor a compensar ascienden a 102 813 925 USD la cual incluye a la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.** por un importe de 11 055 215 USD.

Mediante este convenio se extingue las deudas entre las partes por compensación, de las obligaciones pendientes entre las Empresas del Sector Eléctrico, EP Petroecuador, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el Ministerio de Finanzas por el valor de 102 813 825 USD, por lo cual la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.**, registró en septiembre 29 de 2017, transacción de compensación de cuentas por cobrar al MEER y cuentas por pagar a CELEC EP por 11 055 215 USD. No se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE

	2016 (USD)		2015 (USD)
--	---------------	--	---------------

1. Liquidez y Solvencia

1.1 Corriente

<u>Activo Corriente</u>	<u>34 798 761</u>	2,48	<u>24 250 888</u>	1,94
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>14 047 890</u>		<u>12 497 021</u>	

Durante el año 2016 el indicador de liquidez de la Compañía reporta un crecimiento significativo en relación con el año anterior. Existe un incremento de 6 334 000 USD en bancos y 4 086 000 USD en activos financieros. Se debería buscar alternativas rentables de inversión de corto o mediano plazo para el exceso de liquidez.

1.2 Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente = 20 750 871 USD 11 753 867 USD.

La Compañía mantiene un capital de trabajo positivo, mismo que se incrementó con relación al año anterior, lo que le permite financiar con recursos disponibles los gastos operativos y de administración.

1.3 Rentabilidad

<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>10 426 323</u>	20,00%	<u>7 584 147</u>	17,09%
<u>Patrimonio</u>	<u>52 140 053</u>		<u>44 366 048</u>	

El indicador de rentabilidad creció en un 2,91 debido a la variación de ingresos y a la baja de los costos operativos.

2. Endeudamiento o Apalancamiento

Endeudamiento

<u>Pasivo Total</u>	<u>32 238 787</u>	38,21%	<u>15 991 364</u>	26,49%
<u>Activo Total</u>	<u>84 378 840</u>		<u>60 357 414</u>	

Los niveles de endeudamiento son muy bajos, lo que implica que la Compañía ha concentrado los riesgos de financiamiento de sus activos en capital propio y no con entidades financieras.

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

3. Autonomía Financiera

Patrimonio	52 140 053	61,79%	44 366 048	73,51%
Activo Total	84 378 840		60 357 414	

La Compañía pese a la inversión realizada durante el presente año, aun dispone de una elevada autonomía financiera y demuestra que sus activos, se encuentran respaldados con su patrimonio.

4. Margen de Beneficio

Utilidad neta de ejercicio	10 426 323	53,45%	7 584 147	39,54%
Ingresos totales	19 508 112		19 179 944	

a) Utilidad neta de ejercicio	10 426 323	88,28%	7 584 147	143,35%
Ingresos operacionales	11 811 116		5 290 757	

b) Utilidad neta de ejercicio	10 426 323	137,65%	7 584 147	55,91%
Subvenciones del Gobierno	7 574 050		13 565 346	

Sobre este índice, podemos notar que mantienen un similar nivel de ingresos totales, pero existe un incremento del margen de utilidad sobre el año anterior, por incremento de las utilidades del ejercicio, y esto es producto de la disminución de los costos operacionales (40%).

En los índices a y b podemos notar el efecto de los ingresos por actividades operacionales y los que son por subvenciones del gobierno que se presentan diferentes en cada año. En el año 2015, sus ingresos operacionales fueron sustancialmente menores que las subvenciones del Gobierno, mientras que para el año 2016 los ingresos por operaciones propias fueron superiores.

